

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Circular N° 01 - 2025

La Junta Directiva del FONDO DE EMPLEADOS FEDI, en uso de sus atribuciones legales y,

### CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 61 del Estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados, con el propósito de analizar la gestión realizada y proyectar las políticas de FEDI para el siguiente periodo.
2. Que en reunión de Junta Directiva realizada el 23 de enero de 2025, según Acta N° 01, se aprobó convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados.

### RESUELVE:

**ARTICULO 1 CONVOCATORIA:** Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, a aquellos asociados que fueron elegidos como delegados en cada una de las zonas establecidas por el fondo de empleados a nivel nacional en el año 2025.

**ARTICULO 2 DELEGADOS HÁBILES:** Son delegados hábiles, los inscritos en el registro social de FEDI, quienes al día 23 de enero de 2025, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con FEDI.

**ARTICULO 3 DELEGADOS INHÁBILES:** Corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de delegados hábiles e inhábiles. La relación de esta última será publicada en las oficinas de FEDI a más tardar al tercer día calendario de producirse la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Los reclamos sobre inhabilidades se presentarán por escrito ante el mismo Comité de Control Social dentro de los cinco (5) días hábiles que dure publicada la lista de los delegados inhábiles. Dentro de los dos (2) días siguientes el Comité de Control Social se pronunciará sobre los mismos.

Igualmente, la administración podrá de oficio rectificar los errores cometidos en la elaboración de las citadas listas, de manera que los datos que éstas contengan reflejen fielmente la situación de habilidad de los delegados con FEDI.

**ARTICULO 4 CITACIÓN:** La reunión se realizará el **18 de marzo de 2025 a las 10:00 A.M.** en el auditorio de Dislicores, ubicado en la Dirección CRA 43 A 25 A 45 Av Poblado en la Ciudad de Medellín y por medio de conexión remota a través de la herramienta teams para quienes no puedan estar de manera presencial.

**ORDEN DEL DÍA:** El orden del día a proponer a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, es el siguiente:

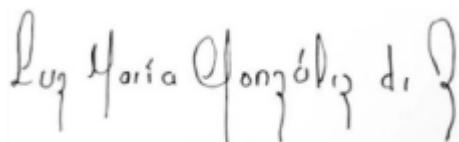
1. Verificación del quórum.
2. Instalación.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección del presidente y secretario de la asamblea.
5. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.

6. Elección de:
  - Comité de revisión y aprobación del acta de la asamblea.
  - Comité de escrutinios.
  - Comité de apelaciones.
7. Presentación de Informes:
  - Junta Directiva y Gerencia.
  - Comité de Control Social.
  - Revisoría fiscal.
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2024.
9. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
10. Elección de:
  - Miembros de Junta Directiva.
  - Miembros del Comité de Control Social.
  - Elección de Revisor Fiscal Principal y su suplente y asignación de honorarios.
11. Proposiciones y recomendaciones.
12. Clausura.

**ARTICULO 5 CONDICIONES PARA ELECCION DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, REVISOR FISCAL Y COMITÉ DE CONTROL SOCIAL:** En vista que en la Asamblea se presentará elección de cuerpos colegiados, pedimos a todos los asociados, consultar en nuestro sitio web [www.fedi.com.co/conócenos/normatividad](http://www.fedi.com.co/conócenos/normatividad) el estatuto vigente, en donde se registran las responsabilidades y requisitos de cada órgano de administración, control y vigilancia.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 29 días del mes de enero de 2025.



**LUZ MARÍA GONZÁLEZ DE BEDOUT**  
Presidente